

Santiago, 27 de Marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Hecho esencial

Inscripción 0153

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y debidamente facultada, informamos a usted como hecho esencial de la sociedad Compañía Chilena de Fósforos S.A. que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Marzo de 2018 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
- 2.- Se acordó completar la distribución de aproximadamente el 80,37% de las Utilidades del Ejercicio 2017 con un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$28,99 y un adicional definitivo de \$48,67, que sumados corresponden a \$77,66.- por acción, el que se pagará a contar del día 5 de abril de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a dicha fecha, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.
- 3.- Se designó como Auditores Externos para el Ejercicio 2018 a la empresa PriceWaterhouseCoopers.
- 4.- Se efectuó la elección de Directores de la Compañía, resultando electos los candidatos señores Francisco Gardeweg Ossa (independiente), Gustavo Romero Zapata (vinculado al controlador), Ramiro Méndez Urrutia (vinculado al controlador), Felipe Montt Fuenzalida (vinculado al controlador), Miguel Luis Amunátegui García Huidobro (vinculado al controlador), Juan Ignacio Vender Acevedo (vinculado al controlador) y Pedro Hiribarren Bouchon (vinculado al controlador).

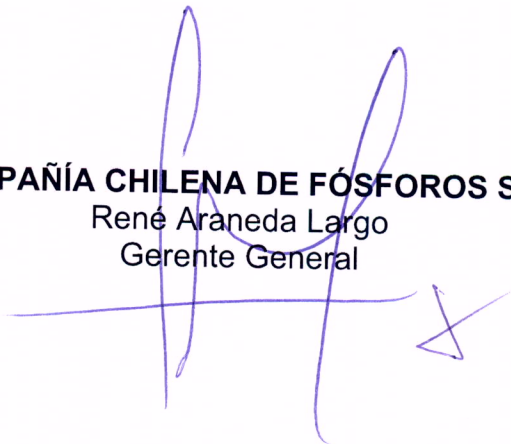
5.- Se determinó la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018, asimismo, se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el mismo período, de acuerdo al Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

6.- Se informó la política de Dividendos.

7.- Se informó sobre las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- Se determinó el diario "Financiero" y si no se pudiera en ese periódico, en el Diario "La Nación" o bien "El Pulso", ya sea en su versión digital o impresa de esos medios para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad y en su defecto en el Diario Oficial.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
René Araneda Largo
Gerente General

cc: - Bolsa de Comercio
- Bolsa de Valores
- Bolsa Electrónica